PROYECTO DE FALLO

En Emiliano Zapata, Estado de Morelos, siendo las 10:00 horas del día 10 de julio de 2015, en la sala de Rayos X, ubicada en el sótano del Hospital, en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados No. LA-917038987-T6-2015 con reducción de plazos, referente a la adquisición de medicamentos, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como del numeral 6.1 y 21 de las bases de licitación.

Este acto es presidido por la C.P. Cynthia Sánchez Terán, Coordinadora de Área De Recursos Materiales y Control Patrimonial, en su carácter de servidor público designado por la convocante, quien es asistido por los representantes del Área requirente y Área técnica cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente acta.

En cumplimiento al numeral 21 de las bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados No. LA-917038987-T6-2015 con reducción de plazos, referente a la adquisición de medicamentos, se procede a dar la notificación del fallo, mismo que fue aprobado por el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios en la Décima tercera Sesión Ordinaria del día ocho de julio de 2015; con el Acuerdo **No. 04/ORD13/08/07/2015**, procediendo a dar a conocer la notificación del fallo que nos ocupa, mismo que se elaboró en los siguientes términos:

Derivado de la autorización del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo 04/ORD25/20/05/2015, en su Decima Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de mayo de 2015, se aprobó por unanimidad de votos las bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados No. LA-917038987-T6-2015 con reducción de plazos, referente a la adquisición de medicamentos para el Hospital del Niño Morelense, bajo los siguientes antecedentes:

Primero: Con fecha: **04 de junio de 2015,** se publicó la Licitación Pública Internacional Multianual Presencial Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-917038987-T6-2015, en el Diario Oficial de la federación Tomo DCCXLI y mediante sistema compra net.

Segundo: Con fecha **09 de junio de 2015** y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 18 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones y se procedió a la lectura de las preguntas y respuestas en la que participaron las siguientes empresas:

N.	Licitante	PREGUNTAS	
		Administrativas	Técnicas
1	HITEC MEDICAL S.A. DE C.V.	-	1
2	BAXTER, S.A. DE C.V.	-	2
3	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	9	1
4	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	6	2
5	RALCA S.A. DE C.V.	2	13
6	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V	-	5

7	FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	5	3
8	FRESENUIS KABY MEXICO S.A. DE C.V.	6	-
	TOTAL DE PREGUNTAS	28	27

Tercero.- El día **15 de junio de 2015**, y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 19 de las Bases de la presente licitación, se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.	ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.
2.	MEDICAL PHARMACEUTICA S.A. DE C.V.
3.	JHADYD S.A. DE C.V.
4.	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.
5.	NACIONAL ARTÍCULOS MÉDICOS S.A. DE C.V.
6.	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.
7.	BAXTER S.A. DE C.V.
8.	RALCA S.A. DE C.V.
9.	MEDICAMENTOS DE MORELOS S.A. DE C.V.
10.	COMERCIALIZADORA ARVIEN S.A. DE C.V.
11.	DISTRIBUCIÓN W S.A. DE C.V.
12.	JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ
13.	MEDIC SOLITION MAPEN S.A. DE C.V.
14.	GLOBODAINE MEDICAL SUPPORT S.A. DE C.V.
15.	FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
16.	HOSPIMEDICAL S.A. DE C.V.
17.	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.
18.	VITASANITAS S.A. DE C.V.
19.	PRESEFA S.A. DE C.V.

Los representantes de los licitantes invitados, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 6, haciendo constar que los 19 licitantes presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14 de las bases de licitación y a los artículos 29 fracción VII de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, por lo que en su momento oportuno y al licitante que resulte adjudicado se le solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente, conforme a lo siguiente:

PROYECTO DE FALLO

No.	Licitante	Fecha de la acreditación de personalidad	Representante legal
1.	ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	MARIA ESTHER CASTILLA RODRIGUEZ
2.	MEDICAL PHARMACEUTICA S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	ALONSO MENDEZ LARA
3.	JHADYD S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	GEORGINA CARPINTEIRO FRANCO
4.	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	CONCEPCION INNACIO OLALDE
5.	NACIONAL ARTÍCULOS MÉDICOS S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	ROBERTO DE LA TORRE CHÁVEZ ASISTE AL PRESENTE EVENTO EL C. HECTOR ROBERTO PALACIOS VELAZQUEZ, QUIEN PRESENTA CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL PARA PARTICIPAR EN EL ACTO.
6.	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	FLOR JAZMIN PEREZ FALCON
7.	BAXTER S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	MARIA DEL CONSUELO MALDONADO FELIPE
8.	RALCA S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	ILSE TAYDE MARTINEZ ACEVEDO
9.	MEDICAMENTOS DE MORELOS S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	DALILA DIAZ MENDEZ
10.	COMERCIALIZADORA ARVIEN S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	JESUS MIGUEL GONZALEZ PEREZ
11.	DISTRIBUCIÓN W S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	CLAUDIA GONZALEZ
12.	JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ	15 de junio de 2015	JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ
13.	MEDIC SOLITION MAPEN S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	MARIA ELENA PALOMARES AMBRIZ
14.	GLOBODAINE MEDICAL SUPPORT S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	JAIME CUELLAR TORRES
15.	FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	JERSON JUAN CAMACHO SEVILLA
16.	HOSPIMEDICAL S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	RODOLFO TEJEDA DAVILA
17.	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	DAVID LUG PAREDES
18.	VITASANITAS S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	MONICA MORALES FLORES
19.	PRESEFA S.A. DE C.V.	15 de junio de 2015	KARLA IVONNE GONZALEZ GALLEGOS

En consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostentan por haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente licitación.

Una vez acreditada la personalidad, se nombraron en el orden de su registro, haciendo entrega de sus proposiciones técnicas y económicas por escrito, en el sobre o paquete cerrado por los licitantes.

Se procedió a la apertura de la propuesta recibida en este acto, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

Propuesta técnica

LICITANTE	1. ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.		2. MEDICAL PHARMACEUTICA S.A. DE C.V.		3. JHADYD S.A. DE C.V.		4. PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	PRESENTA DOCUMENTO		PRESENTA DOCUMENTO		PRESENTA DOCUMENTO		PRESENTA DOCUMENTO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta.	X		X		X		X	
B) Carta original del licitante en que declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 de la Ley.	X		X		X		X	
C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a ofertar bienes que cumplen con las normas oficiales mexicanas (NOM-164-SSA1-2013) (NOM-072-SSA1-2012) y de las normas mexicanas.	X		X		X		X	
D) Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	X		X		X		X	
E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	X		X		X		X	
F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a que establecen los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8 y 11.9 de las bases.	X		X		X		X	

G) Carta en papel membretado y firmada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5. respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	X		X		X		X	
H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 11.1 y el Anexo Técnico 1	X		X		X		X	
I) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	X		X		X		X	
J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	X		X		X		X	
K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X		X	
L) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes.	X		X		X		X	
M) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	X		X		X		X	

N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	X		N/A		N/A		X	
O) Carta en papel membretado del licitante bajo propuesta de decir verdad en la que manifieste que la marca de origen de los bienes ofertados en la presente licitación no son de producción, fabricación o elaboración China, Hindú, Pakistaní, Taiwanesa, Coreana o de Malasia. ó que no se autorice su uso en el país de origen ó que se encuentren con alertas médicas o en concentración por autoridades sanitarias.	X		X		X		X	
P) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	X		X		X		X	
Q) Carta en papel membretado en la cual manifiesta que cumple con las reglas para la celebración de Licitación pública internacional bajo la cobertura de Tratados (5.2.1 y 5.2.2) (Anexo 2 y 3 de las presentes bases)	X		X		X		X	
R) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el grado del contenido nacional en caso de que los bienes sean de fabricación nacional.	X		X		X		X	
S) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación señalada	X		X		X		X	

PROYECTO DE FALLO

LICITANTE	5. NACIONAL ARTÍCULOS MÉDICOS S.A. DE C.V.		6. LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.		7. BAXTER S.A. DE C.V.		8. RALCA S.A. DE C.V.	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	PRESENTA DOCUMENTO		PRESENTA DOCUMENTO		PRESENTA DOCUMENTO		PRESENTA DOCUMENTO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta.	X		X		X		X	
B) Carta original del licitante en que declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 de la Ley.	X		X		X		X	
C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a ofertar bienes que cumplen con las normas oficiales mexicanas (NOM-164-SSA1-2013) (NOM-072-SSA1-2012) y de las normas mexicanas.	X		X		X		X	
D) Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	X		X		X		X	
E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	X		X		X		X	
F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a que establecen los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8 y 11.9 de las bases.	X		X		X		X	

G) Carta en papel membretado y firmada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5. respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	X		X		X		X	
H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 11.1 y el Anexo Técnico 1	X		X		X		X	
I) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	X		X		X		X	
J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	X		X		X		X	
K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X		X	
L) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes.	X		X		X		X	
M) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	X		X		X		X	

N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N/A		N/A		N/A		N/A	
O) Carta en papel membretado del licitante bajo propuesta de decir verdad en la que manifieste que la marca de origen de los bienes ofertados en la presente licitación no son de producción, fabricación o elaboración China, Hindú, Pakistaní, Taiwanesa, Coreana o de Malasia. ó que no se autorice su uso en el país de origen ó que se encuentren con alertas médicas o en concentración por autoridades sanitarias.	X		X		X		X	
P) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	X		X		X		X	
Q) Carta en papel membretado en la cual manifiesta que cumple con las reglas para la celebración de Licitación pública internacional bajo la cobertura de Tratados (5.2.1 y 5.2.2) (Anexo 2 y 3 de las presentes bases)	X		X		X		X	
R) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el grado del contenido nacional en caso de que los bienes sean de fabricación nacional.	X		N/A		X		X	
S) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación señalada	X		X		X		X	

PROYECTO DE FALLO

LICITANTE	9. MEDICAMENTOS DE MORELOS S.A. DE C.V.		10.COMERCIALIZADORA ARVIEN S.A. DE C.V.		11. DISTRIBUCIÓN W S.A. DE C.V.		12. JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta.	X		X		X		X	
B) Carta original del licitante en que declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 de la Ley.	X		X		X		X	
C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a ofertar bienes que cumplen con las normas oficiales mexicanas (NOM-164-SSA1-2013) (NOM-072-SSA1-2012) y de las normas mexicanas.	X		X		X		X	
D) Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	X		X		X		X	
E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	X		X		X		X	
F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a que establecen los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8 y 11.9 de las bases.	X		X		X		X	

G) Carta en papel membretado y firmada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5. respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	X		X		X		X	
H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 11.1 y el Anexo Técnico 1	X		X		X		X	
I) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	X		X		X		X	
J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	X		X		X		X	
K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X		X	
L) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes.	X		X		X		X	
M) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	X		X		X		X	

N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N/A		N/A		N/A		X	
O) Carta en papel membretado del licitante bajo propuesta de decir verdad en la que manifieste que la marca de origen de los bienes ofertados en la presente licitación no son de producción, fabricación o elaboración China, Hindú, Pakistaní, Taiwanesa, Coreana o de Malasia. ó que no se autorice su uso en el país de origen ó que se encuentren con alertas médicas o en concentración por autoridades sanitarias.	X		X		X		X	
P) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	X		X		X		X	
Q) Carta en papel membretado en la cual manifiesta que cumple con las reglas para la celebración de Licitación pública internacional bajo la cobertura de Tratados (5.2.1 y 5.2.2) (Anexo 2 y 3 de las presentes bases)	X		X		X		X	
R) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el grado del contenido nacional en caso de que los bienes sean de fabricación nacional.	X		X		N/A		X	
S) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación señalada	X		X		X		X	

PROYECTO DE FALLO

LICITANTE:	13. MEDIC SOLITION MAPEN S.A. DE C.V.		14. GLOBODAINE MEDICAL SUPPORT S.A. DE C.V.		15. FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.		16. HOSPIMEDICAL S.A. DE C.V.	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta.	X		X		X		X	
B) Carta original del licitante en que declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 de la Ley.	X		X		X		X	
C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a ofertar bienes que cumplen con las normas oficiales mexicanas (NOM-164-SSA1-2013) (NOM-072-SSA1-2012) y de las normas mexicanas.	X		X		X		X	
D) Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	X		X		X		X	
E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	X		X		X		X	
F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a que establecen los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8 y 11.9 de las bases.	X		X		X		X	

G) Carta en papel membretado y firmada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5. respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	X		X		X		X	
H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 11.1 y el Anexo Técnico 1	X		X		X		X	
I) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	X		X		X		X	
J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	X		X		X		X	
K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X		X	
L) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes.	X		X		X		X	
M) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	X		X		X		X	

N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N/A		N/A		N/A		N/A	
O) Carta en papel membretado del licitante bajo propuesta de decir verdad en la que manifieste que la marca de origen de los bienes ofertados en la presente licitación no son de producción, fabricación o elaboración China, Hindú, Pakistaní, Taiwanesa, Coreana o de Malasia. ó que no se autorice su uso en el país de origen ó que se encuentren con alertas médicas o en concentración por autoridades sanitarias.	X		X		X		X	
P) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	X		X		X		X	
Q) Carta en papel membretado en la cual manifiesta que cumple con las reglas para la celebración de Licitación pública internacional bajo la cobertura de Tratados (5.2.1 y 5.2.2) (Anexo 2 y 3 de las presentes bases)	X		X		X		X	
R) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el grado del contenido nacional en caso de que los bienes sean de fabricación nacional.	X		X		X		X	
S) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación señalada	X		X		X		X	

PROYECTO DE FALLO

LICITANTE	17. REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.		18. VITASANITAS S.A. DE C.V.		19. PRESEFA S.A. DE C.V.	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta.	X		X		X	
B) Carta original del licitante en que declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 de la Ley.	X		X		X	
C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a ofertar bienes que cumplen con las normas oficiales mexicanas (NOM-164-SSA1-2013) (NOM-072-SSA1-2012) y de las normas mexicanas.	X		X		X	
D) Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	X		X		X	
E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	X		X		X	
F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a que establecen los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8 y 11.9 de las bases.	X		X		X	

G) Carta en papel membretado y firmada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5. respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	X		X		X	
H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 11.1 y el Anexo Técnico 1	X		X		X	
I) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	X		X		X	
J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases.	X		X		X	
K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X	
L) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes.	X		X		X	
M) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	X		X		X	

N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N/A		N/A		N/A	
O) Carta en papel membretado del licitante bajo propuesta de decir verdad en la que manifieste que la marca de origen de los bienes ofertados en la presente licitación no son de producción, fabricación o elaboración China, Hindú, Pakistaní, Taiwanesa, Coreana o de Malasia, ó que no se autorice su uso en el país de origen ó que se encuentren con alertas médicas o en concentración por autoridades sanitarias.	X		X		X	
P) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	X		X		X	
Q) Carta en papel membretado en la cual manifiesta que cumple con las reglas para la celebración de Licitación pública internacional bajo la cobertura de Tratados (5.2.1 y 5.2.2) (Anexo 2 y 3 de las presentes bases)	X		X		X	
R) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el grado del contenido nacional en caso de que los bienes sean de fabricación nacional.	X		X		X	
S) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación señalada	X		X		X	

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley, se opta a dar lectura de los precios unitarios de cada una de las partidas, indicando solo los importes totales de cada proposición, como se consigna a continuación:

Propuesta económica

1. ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
5	40	$ 3,740.00	$ 149,600.00
18	20	$ 154.80	$ 3,096.00
20	400	$ 62.50	$ 25,000.00
34	150	$ 45.80	$ 6,870.00
35	130	$ 155.00	$ 20,150.00
52	2500	$ 118.00	$ 295,000.00
62	4	$ 338.00	$ 1,352.00
		Subtotal	$ 501,068.00
		IVA	$ -
		Total	$ 501,068.00

2. MEDICAL PHARMACEUTICA S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
4	500	$ 685.00	$ 342,500.00
19	800	$ 11.90	$ 9,520.00
25	150	$ 138.46	$ 20,769.00
37	4	$ 651.00	$ 2,604.00
40	990	$ 21.66	$ 21,443.40
66	17	$ 63.50	$ 1,079.50
69	4800	$ 81.50	$ 391,200.00
72	3302	$ 21.15	$ 69,837.30
77	4	$ 184.62	$ 738.48
78	60	$ 11.50	$ 690.00
85	20	$ 58.50	$ 1,170.00
92	100	$ 40.70	$ 4,070.00
95	2	$ 32.56	$ 65.12
101	1340	$ 267.55	$ 358,517.00
107	28	$ 27.50	$ 770.00
116	400	$ 28.50	$ 11,400.00
117	800	$ 48.00	$ 38,400.00
118	1000	$ 332.80	$ 332,800.00
121	40	$ 12.50	$ 500.00
122	48	$ 13.10	$ 628.80
123	42	$ 25.00	$ 1,050.00
125	52	$ 7.50	$ 390.00
126	120	$ 12.50	$ 1,500.00
129	2600	$ 33.40	$ 86,840.00

130	960	$ 53.80	$ 51,648.00
131	120	$ 53.80	$ 6,456.00
132	1320	$ 53.80	$ 71,016.00
133	12	$ 17.25	$ 207.00
137	30	$ 25.00	$ 750.00
139	320	$ 26.50	$ 8,480.00
145	80	$ 25.00	$ 2,000.00
147	6	$ 90.35	$ 542.10
158	448	$ 33.85	$ 15,164.80
161	144	$ 65.00	$ 9,360.00
162	200	$ 35.00	$ 7,000.00
168	4000	$ 106.00	$ 424,000.00
		Subtotal	$ 2,295,106.50
		IVA	$ -
		Total	$ 2,295,106.50

3. JHADYD S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
9	255	$ 138.00	$ 35,190.00
47	525	$ 39.50	$ 20,737.50
72	3302	$ 24.50	$ 80,899.00
		Subtotal	$ 136,826.50
		IVA	$ -
		Total	$ 136,826.50

4. PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
72	3302	$ 27.90	$ 92,125.80
150	428	$ 170.24	$ 72,862.72
154	320	$ 22.00	$ 7,040.00
165	200	$ 120.00	$ 24,000.00
		Subtotal	$ 196,028.52
		IVA	$ -
		Total	$ 196,028.52

5. NACIONAL ARTÍCULOS MÉDICOS S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL

48	50	28.3	$ 1,415.00
49	20	26.9	$ 538.00
94	8	125.8	$ 1,006.40
125	52	$ 12.20	$ 634.40
129	2600	$ 23.90	$ 62,140.00
130	960	$ 34.90	$ 33,504.00
131	120	$ 17.40	$ 2,088.00
132	1320	$ 17.80	$ 23,496.00
133	12	$ 21.10	$ 253.20
139	320	$ 6.90	$ 2,208.00
141	128	$ 25.90	$ 3,315.20
145	80	$ 26.90	$ 2,152.00
151	248	$ 6.45	$ 1,599.60
155	3800	$ 12.30	$ 46,740.00
		subtotal	$ 181,089.80
		IVA	$ -
		Total	$ 181,089.80

6. LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
4	500	$ 515.00	$ 257,500.00
6	20	$ 3.30	$ 66.00
7	700	$ 297.00	$ 207,900.00
8	350	$ 88.00	$ 30,800.00
10	3500	$ 4.70	$ 16,450.00
11	2914	$ 5.32	$ 15,502.48
18	20	$ 207.00	$ 4,140.00
19	800	$ 8.50	$ 6,800.00
23	800	$ 50.00	$ 40,000.00
26	880	$ 17.98	$ 15,822.40
34	150	$ 39.00	$ 5,850.00
35	130	$ 135.00	$ 17,550.00
37	4	$ 375.00	$ 1,500.00
40	990	$ 18.00	$ 17,820.00
46	1099	$ 34.65	$ 38,080.35
52	2500	$ 120.00	$ 300,000.00
57	9	$ 61.67	$ 555.03
62	4	$ 610.00	$ 2,440.00
64	20	$ 95.00	$ 1,900.00
65	65	$ 72.00	$ 4,680.00
67	542	$ 40.00	$ 21,680.00

72	3302	$ 32.00	$ 105,664.00
78	60	$ 5.50	$ 330.00
80	40	$ 297.92	$ 11,916.80
83	20	$ 140.00	$ 2,800.00
90	6	$ 900.00	$ 5,400.00
94	8	$ 35.00	$ 280.00
106	85	$ 28.50	$ 2,422.50
116	400	$ 75.00	$ 30,000.00
125	52	$ 4.70	$ 244.40
135	4	$ 4.00	$ 16.00
138	920	$ 16.00	$ 14,720.00
142	880	$ 27.00	$ 23,760.00
147	6	$ 115.00	$ 690.00
155	3800	$ 18.50	$ 70,300.00
162	200	$ 12.50	$ 2,500.00
168	4000	$ 26.00	$ 104,000.00
169	2280	$ 30.21	$ 68,878.80
		Subtotal	$ 1,450,958.76
		IVA	$ -
		Total	$ 1,450,958.76

7. BAXTER S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
28	40	$ 1,633.50	$ 65,340.00
38.01	11	$ 2,495.48	$ 27,450.28
38.02	38	$ 5,298.43	$ 201,340.34
		Subtotal	$ 294,130.62
		IVA	$ -
		Total	$ 294,130.62

8. RALCA S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
5	40	$ 3,833.33	$ 153,333.20
18	20	$ 152.90	$ 3,058.00
20	400	$ 62.08	$ 24,832.00
34	150	$ 46.44	$ 6,966.00
35	130	$ 155.67	$ 20,237.10
38.01	11	$ 2,806.53	$ 30,871.83

38.02	38	$ 5,510.35	$ 209,393.30
52	2,500	$ 94.44	$ 236,100.00
62	4	$ 333.33	$ 1,333.32
71	50	$ 187.68	$ 9,384.00
74	400	$ 216.92	$ 86,768.00
102	28	$ 221.88	$ 6,212.64
103	480	$ 339.34	$ 162,883.20
104	376	$ 339.34	$ 127,591.84
146	208	$ 177.66	$ 36,953.28
153	120	$ 218.67	$ 26,240.40
		Subtotal	$ 1,142,158.11
		IVA	$ -
		Total	$ 1,142,158.11

9. MEDICAMENTOS DE MORELOS S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
57	9	$ 9.60	$ 86.40
64	20	$ 114.00	$ 2,280.00
70	644	$ 56.40	$ 36,321.60
78	60	$ 7.20	$ 432.00
92	100	$ 48.00	$ 4,800.00
94	8	$ 15.60	$ 124.80
96	6	$ 1,116.00	$ 6,696.00
98	1	$ 144.00	$ 144.00
99	12	$ 9.60	$ 115.20
106	85	$ 22.80	$ 1,938.00
107	28	$ 12.00	$ 336.00
110	42	$ 7.80	$ 327.60
115	528	$ 15.60	$ 8,236.80
121	40	$ 6.36	$ 254.40
122	48	$ 8.40	$ 403.20
123	42	$ 18.00	$ 756.00
124	10	$ 42.00	$ 420.00
125	52	$ 9.60	$ 499.20
126	120	$ 3.96	$ 475.20
127	40	$ 2.40	$ 96.00
128	740	$ 14.40	$ 10,656.00
129	2600	$ 15.24	$ 39,624.00
130	960	$ 32.40	$ 31,104.00
131	120	$ 10.80	$ 1,296.00
132	1320	$ 13.80	$ 18,216.00
133	12	$ 15.00	$ 180.00
136	180	$ 21.60	$ 3,888.00

138	920	$ 18.00	$ 16,560.00
139	320	$ 4.56	$ 1,459.20
141	128	$ 26.40	$ 3,379.20
142	880	$ 24.00	$ 21,120.00
143	4	$ 540.00	$ 2,160.00
144	200	$ 18.00	$ 3,600.00
145	80	$ 20.40	$ 1,632.00
149	580	$ 10.20	$ 5,916.00
151	248	$ 7.80	$ 1,934.40
152	480	$ 22.80	$ 10,944.00
154	320	$ 42.00	$ 13,440.00
156	220	$ 2.88	$ 633.60
158	448	$ 25.20	$ 11,289.60
160	284	$ 276.00	$ 78,384.00
161	144	$ 6.25	$ 900.00
162	200	$ 33.60	$ 6,720.00
163	260	$ 6.00	$ 1,560.00
164	180	$ 9.60	$ 1,728.00
167	560	$ 6.72	$ 3,763.20
168	4000	$ 33.60	$ 134,400.00
169	2280	$ 31.20	$ 71,136.00
		Subtotal	$ 562,365.60
		IVA	$ -
		Total	$ 562,365.60

10. COMERCIALIZADORA ARVIEN S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
5	40	$ 3,726.00	$ 149,040.00
18	20	$ 151.37	$ 3,027.40
34	150	$ 45.98	$ 6,897.00
35	130	$ 154.11	$ 20,034.30
37	4	$ 382.54	$ 1,530.16
50	20	$ 7,155.00	$ 143,100.00
51	20	$ 14,310.00	$ 286,200.00
52	2500	$ 91.82	$ 229,550.00
69	4800	$ 57.36	$ 275,328.00
84	18	$ 91.45	$ 1,646.10
92	100	$ 144.40	$ 14,440.00
96	6	$ 767.43	$ 4,604.58
106	85	$ 29.13	$ 2,476.05
114	900	$ 49.16	$ 44,244.00
131	120	$ 12.86	$ 1,543.20
132	1320	$ 16.95	$ 22,374.00

138	920	$ 11.73	$ 10,791.60
		Subtotal	$ 1,216,826.39
		IVA	$ -
		Total	$ 1,216,826.39

11. DISTRIBUCIÓN W S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
81	8	$ 96.00	$ 768.00
82	43	$ 126.50	$ 5,439.50
150	428	$ 129.93	$ 55,610.04
		Subtotal	$ 61,817.54
		IVA	$ -
		Total	$ 61,817.54

12. JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
4	500	$ 480.16	$ 240,080.00
8	350	$ 90.72	$ 31,752.00
19	800	$ 8.10	$ 6,480.00
40	990	$ 16.20	$ 16,038.00
		Subtotal	$ 294,350.00
		IVA	$ -
		Total	$ 294,350.00

13. MEDIC SOLITION MAPEN S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
5	40	$ 4,000.00	$ 160,000.00
18	20	$ 162.00	$ 3,240.00
35	140	$ 158.00	$ 22,120.00
47	525	$ 70.00	$ 36,750.00
58	56	$ 35.00	$ 1,960.00
72	3302	$ 18.50	$ 61,087.00
141	128	$ 50.00	$ 6,400.00
		Subtotal	$ 291,557.00
		IVA	$ -
		Total	$ 291,557.00

PARTIDA	ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS
106	Se enlista en la propuesta técnica y económica y no se presenta registro sanitario, en apego a los numerales 10.4 y 16.2 inciso s) de las bases

Con fundamento en los numerales **20 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones inciso 2.** Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada. Y **22.1, Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones; A)** Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

EVALUACIÓN ECONOMICA

De conformidad con el análisis de Propuestas Económicas se determinó que los siguientes licitantes cumplen con lo establecido en las bases de la presente Licitación:

1. **ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **5, 18, 20, 34, 35 y 52 CUMPLEN** con el análisis económico, y la(s) partida(s) No(s). **62 No son susceptible de análisis económico**, lo anterior en virtud de que se no se cumple con lo requerido técnicamente.

2. **MEDICAL PHARMACEUTICA S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **4, 19, 25, 37, 40, 66, 72, 77, 78, 95, 107, 116, 117, 118, 121, 122, 123, 125, 129, 130, 131, 132, 133, 137, 139, 145, 162 y 168 CUMPLEN** con el análisis económico, y la(s) partida(s) No(s). **6, 69, 85, 92, 101, 126, 147, 158 y 161 No son susceptible de análisis económico**, lo anterior en virtud de que se no se cumple con lo requerido técnicamente.

3. **JHADYD S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **9, 47 y 72, CUMPLEN** con el análisis económico.

4. **PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **72, 150, 154 y 165, CUMPLEN** con el análisis económico.

5. **NACIONAL ARTÍCULOS MÉDICOS S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **48, 49, 125, 129, 130, 131, 133, 139, 141, 145 y 155, CUMPLEN** con el análisis económico, y la(s) partida(s) No(s). **94, 132 y 151, No son susceptible de análisis económico**, lo anterior en virtud de que se no se cumple con lo requerido técnicamente.

6. **LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **4, 6,7,8, 10, 11, 18, 19, 23, 26, 34, 35, 37, 40, 46, 52, 57, 62, 64, 65, 67, 72, 78, 80, 83, 90, 94, 106, 116, 125, 135, 138, 142, 147, 155, 162, 168 y 169, CUMPLEN** con el análisis económico.

7. **BAXTER S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **28, 38.01 y 38.02, CUMPLEN** con el análisis económico.

8. **RALCA S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **5, 18, 20, 34, 35, 38.01, 38.02, 52, 62, 71, 74, 102, 103, 104, 146 y 153, CUMPLEN** con el análisis económico.

9. **MEDICAMENTOS DE MORELOS S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s).). **57, 70, 92, 94, 96, 98, 99, 107, 110, 115, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 136, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 149, 151, 152, 154, 156, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 167, 168 y 169, CUMPLEN** con el análisis económico, y la(s) partida(s) No(s). **64, 78, 106, 124 y 129, No son susceptible de análisis económico**, lo anterior en virtud de que se no se cumple con lo requerido técnicamente.

10. **COMERCIALIZADORA ARVIEN S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **5, 18, 34, 35, 37, 50, 51, 52, 69, 84, 92, 96, 106, 114, 132 y 138, CUMPLEN** con el análisis económico, y la(s) partida(s) No(s). **131 No son susceptible de análisis económico**, lo anterior en virtud de que se no se cumple con lo requerido técnicamente.

11. **DISTRIBUCIÓN W S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **81 y 150 CUMPLEN** con el análisis económico, y la(s) partida(s) No(s). **82 No son susceptible de análisis económico**, lo anterior en virtud de que se no se cumple con lo requerido técnicamente.

12. **JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **4, 8, 19 Y 40, CUMPLEN** con el análisis económico.

13. **MEDIC SOLITION MAPEN S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **5, 18, 35, 58, 72 Y 141, CUMPLEN** con el análisis económico, y la(s) partida(s) No(s). **47 No son susceptible de análisis económico**, lo anterior en virtud de que se no se cumple con lo requerido técnicamente.

14. **GLOBODAINE MEDICAL SUPPORT S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **36, 72, 99, 115, 128, 156 Y 167, CUMPLEN** con el análisis económico.

15. **FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **2, 3, 5, 15, 16, 18, 24, 33, 34, 35, 38.01, 38.02, 41, 42, 52, 54, 60, 61, 62, 85, 86, 87, 88, 101, 103, 104, 105, 109, 110, 111, 112, 113, 120, 124, 129, 131, 132, 147, 153 Y 157, CUMPLEN** con el análisis económico.

16. **HOSPIMEDICAL S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **62, 92, 93, 94, 97, 99, 106, 118, 126, 127, 128, 139, 141, 152, 155, 160 Y 164, CUMPLEN** con el análisis económico.

17. **REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **39, 47 Y 169, CUMPLEN** con el análisis económico.

18. **VITASANITAS S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **50 Y 51, CUMPLEN** con el análisis económico.

19. **PRESEFA S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **4, 8, 11, 12, 26, 34, 35, 37, 39, 40, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 80, 94, 95, 99, 107, 123, 124, 131, 132, 142, 150,164, 165, 168 Y 169, CUMPLEN** con el análisis económico, y la(s) partida(s) No(s). **106 No es susceptible de análisis económico**, lo anterior en virtud de que se no se cumple con lo requerido técnicamente.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917038987-T6-2015, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, A FIN DE ADQUIRIR MEDICAMENTOS.

Por lo anteriormente expuesto, con el ánimo de ajustarnos a la suficiencia presupuestal con que cuenta este Organismo Público Descentralizado, para cubrir el ejercicio 2015, con fundamento en los Artículos 25, 36, segundo párrafo, 36 bis fracción segunda, 37 de la Ley y 39 fracción III inciso B, 58 y 85 del Reglamentode la Ley, una vez analizadas todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas considerando que todas ellas cumplen con las especificaciones requeridas en las bases de la presente licitación, se adjudican las partidas de la siguiente manera en virtud de que cumplen con los requisitos solicitados en bases, ofertando las mejores condiciones de precio, calidad, servicio y demás características convenientes para la convocante:

1. MEDICAL PHARMACEUTICA S.A. DE C.V., se adjudican la(s) partida(s) No(s). **25, 77, 116, 117 y 137,** por un importe total de **$ 72,057.48** (Setenta y dos mil cincuenta y siete pesos 48/100 M.N.)

2. JHADYD S.A. DE C.V., se adjudican la(s) partida(s) No(s). **9** por un importe total de **$35,190.00** (Treinta y cinco mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.)

3. PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V., se adjudican la(s) partida(s) No(s). **154 y 165,** por un importe total de **$ 31,040.00** (Treinta y un mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)

4. NACIONAL ARTÍCULOS MÉDICOS S.A. DE C.V., se adjudican la(s) partida(s) No(s). **48, 49 y 129,** por un importe total de **$ 64,093.00** (Sesenta y cuatro mil noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.)

5. LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V., se adjudican la(s) partida(s) No(s). **6, 7, 8, 10, 11, 23, 26, 34, 35, 46, 64, 65, 67, 78, 80, 83, 90, 125, 135, 162 y 168,** por un importe total de **$ 543,488.43** (Quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 43/100 M.N.)

6. BAXTER S.A. DE C.V., se adjudican la(s) partida(s) No(s). **28, 38.01 y 38.02,** por un importe total de **$ 294,130.62** (Doscientos noventa y cuatro mil ciento treinta pesos 62/100 M.N.)

7. RALCA S.A. DE C.V., se adjudican la(s) partida(s) No(s). **20, 71, 74, 102 y 146,** por un importe total de **$ 164,149.92** (Ciento sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos 92/100 M.N.)

8. MEDICAMENTOS DE MORELOS S.A. DE C.V., se adjudican la(s) partida(s) No(s). **57, 70, 98, 110, 121, 122, 126, 130, 131, 132, 133, 136, 142, 143, 144, 145, 149, 151, 156, 158, 161 y 163,** por un importe total de **$ 143,442.00** (Ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)

9. COMERCIALIZADORA ARVIEN S.A. DE C.V., se adjudican la(s) partida(s) No(s). **5, 18, 52, 84, 96, 114 y 138,** por un importe total de **$ 442,903.68** (Cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos y tres pesos 68/100 M.N.)

10. DISTRIBUCIÓN W S.A. DE C.V., se adjudican la(s) partida(s) No(s). **81 y 150,** por un importe total de **$ 56,378.04** (Ciento cincuenta y seis mil trescientos setenta y ocho pesos 04/100 M.N.)

11. JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ, se adjudican la(s) partida(s) No(s). **4, 19 Y 40,** por un importe total de **$ 262,598.00** (Doscientos sesenta y dos mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)

12. MEDIC SOLITION MAPEN S.A. DE C.V., se adjudican la(s) partida(s) No(s). **58 Y 72,** por un importe total de **$ 63,047.00** (Sesenta y tres mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)

13. GLOBODAINE MEDICAL SUPPORT S.A. DE C.V., se adjudican la(s) partida(s) No(s). **36, 99, 115 Y 167,** por un importe total de **$ 9,613.00** (Nueve mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.)

14. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V., se adjudican la(s) partida(s) No(s). **2, 3, 15, 16, 24, 33, 41, 42, 54, 60, 61, 85, 86, 87, 88, 101, 105, 109, 111, 112, 113, 120, 147 Y 157,** por un importe total de **$ 2,278,290.72** (Dos millones doscientos setenta y ocho mil doscientos noventa pesos 72/100 M.N.)

15. HOSPIMEDICAL S.A. DE C.V., se adjudican la(s) partida(s) No(s). **62, 92, 93, 97, 106, 118, 127, 128, 139, 141, 152, 155, 160 Y 164,** por un importe total de **$ 294,734.12** (Doscientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 12/100 M.N.)

16. REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS S.A. DE C.V., se adjudican la(s) partida(s) No(s). **39, 47 Y 169,** por un importe total de **$ 86,119.50** (Ochenta y seis mil ciento diez y nueve pesos 50/100 M.N.)

17. VITASANITAS S.A. DE C.V., se adjudican la(s) partida(s) No(s). **50 Y 51,** por un importe total de **$ 390,000.00** (Trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)

18. PRESEFA S.A. DE C.V., se adjudican la(s) partida(s) No(s). **12, 66, 69, 94, 95, 107, 123 y 124,** por un importe total de **$ 674,937.60** (Seis cientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y siete pesos 60/100 M.N.)

- Quedando **desiertas** las partidas Nos. **1, 13, 14, 17, 21, 22, 27, 29, 30, 31, 32, 43, 44, 45, 53, 55, 56, 59, 63, 68, 73, 75, 76, 79, 89, 91, 100, 108, 119, 134, 140, 148, 159 y 166;** en virtud de que no se contó con ninguna propuesta susceptible de ser analizadas.

- Las partidas que fueron declaradas desiertas por no cumplir técnicamente son las siguientes:

No. DE PARTIDA	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN	
82	No cumple con especificaciones técnicas	Se oferta lata de 800g y en el anexo Técnico se solicita de 1.68 kg

Lo anterior, en cumplimiento al numeral 29 inciso A) y artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento

Por lo que se autoriza realizar el procedimiento de adjudicación directa, buscando las mejores condiciones en cuanto a importe, calidad, servicio y demás características convenientes, de acuerdo al artículo 41 de la Ley.

- Las partidas Nos. **37, 103, 104 y 153, presentan empate** en el precio unitario por lo que se asignarán efectuando un sorteo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley, incluyendo a los licitantes ganadores en el Acta de fallo.

37	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.
37	PRESEFA SA DE CV
103	RALCA, S.A. DE C.V.
103	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
104	RALCA, S.A. DE C.V.
104	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
153	RALCA, S.A. DE C.V.
153	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

A continuación se procede a realizar el sorteo de insaculación de las partidas empatadas por precio, asignándose como se detalla a continuación:

Proveedor Adjudicado	No. partida	Cantidad	Precio unitario	Importe total
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	37	4	$ 375.00	$ 1,500.00
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	103	480	$ 339.34	$ 162,883.20
RALCA, S.A. DE C.V.	104	376	$ 339.34	$ 127,591.84
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	153	120	$ 218.67	$ 26,240.40

De conformidad al numeral 24 de las bases de la presente Licitación, el representante legal del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los quince días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la ley y 84 del Reglamento, en la Coordinación de Área de Servicios Jurídicos ubicada en el 2 piso del Hospital, en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, con teléfonos (01 777) 362 11 70 Ext. 1080 y 1100, en un horario de 8:00 a 14:00 Horas de lunes a viernes, previa entrega de la Fianza correspondiente, de no hacerlo así, el Hospital se reserva el derecho de cancelar la adjudicación otorgada.

La empresa adjudicada que por causa imputable a ella, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Hospital del Niño Morelense la Garantía constituida; En este caso se procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente en términos de los Artículos 46 segundo párrafo y 50 fracción XIII, de la Ley en la materia.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en los estrados de las oficinas de la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal; La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto siendo las 11:00 horas, del día 10 de julio de 2015.

Esta acta consta de 41 páginas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. CYNTHIA SÁNCHEZ TERÁN COORDINADORA DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	
C.P. STEPHANIE CORIA BORJA AUXILIAR EN LA COORDINACION DE ÁREA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	
LIC. JUAN JOSE GUAL GARCÍA COMISARIO PÚBLICA EN EL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	
LIC. BERENICE CORREA MENDOZA COORDINADORA DE ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS	

PROYECTO DE FALLO

C.P. MA. DOLORES FUENTES JAIMES JEFE DE ÁREA DE ADQUISICIONES	

EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	FIRMA
REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS S.A. DE C.V. DAVID LUG PAREDES	
MEDICAMENTOS DE MORELOS S.A. DE C.V. DALILA DIAZ MENDEZ	
VITASANITAS S.A. DE C.V. MONICA MORALES FLORES	
BAXTER S.A. DE C.V. LUIS ALFONSO GONZÁLEZ ESPINOSA	
DISTRIBUCIÓN W S.A. DE C.V. RAÚL MORALES LANDEROS	
MARCO CERVANTES LÓPEZ MERCK SHARP&DOHME	
PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V. CONCEPCION IGNACIO OLALDE	
RALCA S.A. DE C.V. ABIGAIL JAIMES RAMIREZ	
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. EMMA LORENA PÉREZ GONZÁLEZ	

14. GLOBODAINE MEDICAL SUPPORT S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
36	60	$ 2.95	$ 177.00
72	3,302	$ 22.50	$ 74,295.00
99	12	$ 5.00	$ 60.00
115	528	$ 11.50	$ 6,072.00
128	740	$ 13.00	$ 9,620.00
156	220	$ 3.60	$ 792.00
167	560	$ 5.90	$ 3,304.00
		Subtotal	$ 94,320.00
		IVA	$ -
		Total	$ 94,320.00

15. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
2	130	$ 189.00	$ 24,570.00
3	50	$ 224.00	$ 11,200.00
5	40	$ 3,965.52	$ 158,620.80
15	8	$ 1,496.42	$ 11,971.36
16	12	$ 1,097.34	$ 13,168.08
18	20	$ 158.17	$ 3,163.40
24	200	$ 380.00	$ 76,000.00
33	10	$ 63.71	$ 637.10
34	150	$ 48.05	$ 7,207.50
35	130	$ 161.03	$ 20,933.90
38.01	11	$ 2,736.36	$ 30,099.96
38.02	38	$ 5,510.36	$ 209,393.68
41	102	$ 200.00	$ 20,400.00
42	112	$ 280.00	$ 31,360.00
52	2500	$ 97.70	$ 244,250.00
54	18	$ 271.35	$ 4,884.30
60	12	$ 4,159.56	$ 49,914.72
61	8	$ 1,102.53	$ 8,820.24
62	4	$ 344.83	$ 1,379.32
85	20	$ 464.67	$ 9,293.40
86	80	$ 164.25	$ 13,140.00
87	40	$ 254.97	$ 10,198.80
88	40	$ 348.40	$ 13,936.00
101	1340	$ 267.55	$ 358,517.00
103	480	$ 339.34	$ 162,883.20
104	376	$ 339.34	$ 127,591.84
105	116	$ 67.00	$ 7,772.00

109	320	$ 831.15	$ 265,968.00
110	42	$ 16.02	$ 672.84
111	480	$ 587.75	$ 282,120.00
112	480	$ 657.00	$ 315,360.00
113	800	$ 613.32	$ 490,656.00
120	400	$ 427.72	$ 171,088.00
124	1	$ 100.00	$ 100.00
129	2600	$ 65.00	$ 169,000.00
131	120	$ 30.00	$ 3,600.00
132	1320	$ 35.00	$ 46,200.00
147	6	$ 71.82	$ 430.92
153	120	$ 218.67	$ 26,240.40
157	480	$ 181.01	$ 86,884.80
		Subtotal	$ 3,489,627.56
		IVA	$ -
		Total	$ 3,489,627.56

16. HOSPIMEDICAL S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
62	4	$ 300.00	$ 1,200.00
92	100	$ 45.45	$ 4,545.00
93	12	$ 16.47	$ 197.64
94	8	$ 13.63	$ 109.04
97	6	$ 11.36	$ 68.16
99	12	$ 12.50	$ 150.00
106	85	$ 28.40	$ 2,414.00
118	1000	$ 180.00	$ 180,000.00
126	120	$ 5.11	$ 613.20
127	40	$ 2.27	$ 90.80
128	740	$ 11.93	$ 8,828.20
139	320	$ 3.97	$ 1,270.40
141	128	$ 18.18	$ 2,327.04
152	480	$ 20.45	$ 9,816.00
155	3800	$ 10.79	$ 41,002.00
160	284	$ 147.72	$ 41,952.48
164	180	$ 5.68	$ 1,022.40
		Subtotal	$ 295,606.36
		IVA	$ -
		Total	$ 295,606.36

17. REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
39	217	$ 28.50	$ 6,184.50
47	525	$ 35.00	$ 18,375.00
169	2280	$ 27.00	$ 61,560.00
		Subtotal	$ 86,119.50
		IVA	$ -
		Total	$ 86,119.50

18. VITASANITAS S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
50	20	$6,500.00	$ 130,000.00
51	20	$13,000.00	$ 260,000.00
		Subtotal	$ 390,000.00
		IVA	$ -
		Total	$ 390,000.00

19. PRESEFA S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
4	500	$ 682.65	$ 341,325.00
8	350	$ 121.55	$ 42,542.50
11	2914	$ 5.91	$ 17,221.74
12	600	$ 690.00	$ 414,000.00
26	44	$ 399.07	$ 17,559.08
34	150	$ 66.60	$ 9,990.00
35	130	$ 277.50	$ 36,075.00
37	4	$ 375.00	$ 1,500.00
39	217	$ 41.84	$ 9,079.28
40	990	$ 28.19	$ 27,908.10
64	20	$ 99.90	$ 1,998.00
65	65	$ 100.03	$ 6,501.95
66	17	$ 32.00	$ 544.00
67	542	$ 242.16	$ 131,250.72
69	4800	$ 54.00	$ 259,200.00
70	644	$ 91.84	$ 59,144.96
80	40	$ 351.55	$ 14,062.00
94	8	$ 10.92	$ 87.36
95	2	$ 31.26	$ 62.52
99	12	$ 6.60	$ 79.20

107	28	$	9.95	$	278.60
123	42	$	15.76	$	661.92
124	10	$	10.32	$	103.20
131	120	$	12.00	$	1,440.00
132	1320	$	15.63	$	20,631.60
142	880	$	26.80	$	23,584.00
150	428	$	212.00	$	90,736.00
164	180	$	9.44	$	1,699.20
165	200	$	140.97	$	28,194.00
168	4000	$	28.66	$	114,640.00
169	2280	$	27.34	$	62,335.20
			Subtotal	$	1,734,435.13
			IVA	$	-
			Total	$	1,734,435.13

Lo anterior, Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley y artículo 39 fracción **III** inciso j del Reglamento de la Ley, las proposiciones se rubricaron por los licitantes elegidos por los participantes: **VITASANITAS S.A. de C.V.** representada por Mónica Morales Flores y **PRESEFA S.A. de C.V.,** representada por Karla Ivonne González Gallegos y por los servidores públicos participantes en el acto.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS.

Una vez recibidas las proposiciones de los participantes que cumplen de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en las bases, se procedió a realizar la evaluación de acuerdo al numeral 20 de las bases, criterios que se aplicarán para las evaluaciones y al Artículo 36 segundo párrafo y 36 bis fracción III de la Ley de la Ley y 51 del Reglamento.

Como resultado de dicha revisión, la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, verificó la documentación legal y económica, solicitada en las Bases correspondientes a esta licitación, tal como lo señala el numeral 14 referente a la acreditación de la existencia y personalidad jurídica del participante, al numeral 16 de la integración de la proposición técnica, numeral 17 integración de la propuesta económica y presentación de documentos del participante en todos sus incisos, cuyo contenido fue analizado detalladamente, para verificar que reúnen los requisitos que se establecieron en las Bases de esta Licitación y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 09 de junio del 2015, por lo que posterior a este evento las Área Técnicas conformadas por la Responsable Sanitaria y Supervisión de Enfermería, procedieron al análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones.

EVALUACIÓN TÉCNICA

1. **ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **5, 18, 20, 34, 35 y 52 CUMPLEN y** la(s) **siguientes partida(s) NO CUMPLEN** técnicamente con lo solicitado:

PARTIDA	ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS
62	No se presenta registro sanitario, en apego a los numerales 10.4 y 16.2 inciso s) de las bases

Con fundamento en los numerales **20 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones inciso 2.** Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada. Y **22.1, Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones; A)** Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

2. **MEDICAL PHARMACEUTICA S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **4, 19, 25, 37, 40, 66, 72, 77, 78, 95, 107, 116, 117, 118, 121, 122, 123, 125, 129, 130, 131, 132, 133, 137, 139, 145, 162 y 168 CUMPLEN y** la(s) **siguientes partida(s) NO CUMPLEN** técnicamente con lo solicitado:

PARTIDA	ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS
6	La partida se enlista en la propuesta técnica y económica, sin embargo no se presenta registro sanitario, en apego a los numerales 10.4 y 16.2 inciso s) de las bases
69, 85, 92, 101, 126, 147, 158 y 161	Registro sanitario caducado, en apego al numeral 16.2 inciso s) de las bases

Con fundamento en los numerales **20 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones inciso 2.** Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada. Y **22.1, Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones; A)** Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

3. **JHADYD S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **9, 47 y 72 CUMPLEN.**

4. **PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **72, 150, 154 y 165 CUMPLEN.**

5. **NACIONAL ARTÍCULOS MÉDICOS S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **48, 49, 125, 129, 130, 131, 133, 139, 141, 145 y 155 CUMPLEN y** la(s) **siguientes partida(s) NO CUMPLEN** técnicamente con lo solicitado:

PARTIDA	ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS
94 y 151	No se presenta registro sanitario, en apego a los numerales 10.4 y 16.2 inciso s) de las bases
132	Registro sanitario caducado, en apego al numeral 16.2 inciso s) de las bases

Con fundamento en los numerales **20 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones inciso 2.** Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada. Y **22.1, Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones; A)** Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

6. **LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **4, 6,7, 8, 10, 11, 18, 19, 23, 26, 34, 35, 37, 40, 46, 52, 57, 62, 64, 65, 67, 72, 78, 80, 83, 90, 94, 106, 116, 125, 135, 138, 142, 147, 155, 162, 168 y 169 CUMPLEN**

7. **BAXTER S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **28, 38.01 y 38.02 CUMPLEN.**

8. **RALCA S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **5, 18, 20, 34, 35, 38.01, 38.02, 52, 62, 71, 74, 102, 103, 104, 146 y 153 CUMPLEN.**

9. **MEDICAMENTOS DE MORELOS S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **57, 70, 92, 94, 96, 98, 99, 107, 110, 115, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 136, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 149, 151, 152, 154, 156, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 167, 168 y 169 CUMPLEN y** la(s) **siguientes partida(s) NO CUMPLEN** técnicamente con lo solicitado:

PARTIDA	ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS
129	Registro sanitario no corresponde a su propuesta
64, 78, 106 y 124	Registro sanitario caducado, en apego al numeral 16.2 inciso s) de las bases

Con fundamento en los numerales **20 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones inciso 2.** Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada. Y **22.1, Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones; A)** Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

10. **COMERCIALIZADORA ARVIEN S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **5, 18, 34, 35, 37, 50, 51, 52, 69, 84, 92, 96, 106, 114, 132 y 138 CUMPLEN y** la(s) **siguientes partida(s) NO CUMPLEN** técnicamente con lo solicitado:

PARTIDA	ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS
131	Registro sanitario no corresponde a su propuesta

Con fundamento en los numerales **20 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones inciso 2.** Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada. Y **22.1, Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones; A)** Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

11. **DISTRIBUCIÓN W S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **81 y 150 CUMPLEN y** la(s) **siguientes partida(s) NO CUMPLEN** técnicamente con lo solicitado:

PARTIDA	ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS	
82	No cumple con especificaciones técnicas	Oferta lata de 800g y se solicita de 1.68 kg

Con fundamento en los numerales **20 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones inciso 2.** Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada. Y **22.1, Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones; A)** Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

12. **JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **4, 8, 19 y 40 CUMPLEN.**

13. **MEDIC SOLITION MAPEN S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **5, 18, 35, 58, 72 y 141 CUMPLEN y** la(s) **siguientes partida(s) NO CUMPLEN** técnicamente con lo solicitado:

PARTIDA	ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS
47	Procedencia asiática no aceptada, en apego al numeral 10.3 ultimo párrafo de las bases

Con fundamento en los numerales **20 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones inciso 2.** Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada. Y **22.1, Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones; A)** Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

14. GLOBODAINE MEDICAL SUPPORT S.A. DE C.V., presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **36, 72, 99, 115, 128, 156 Y 167 CUMPLEN.**

15. FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V., presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **2, 3, 5, 15, 16, 18, 24, 33, 34, 35, 38.01, 38.02, 41, 42, 52, 54, 60, 61, 62, 85, 86, 87, 88, 101, 103, 104, 105, 109, 110, 111, 112, 113, 120, 124, 129, 131, 132, 147, 153 Y 157 CUMPLEN.**

16. HOSPIMEDICAL S.A. DE C.V., presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **62, 92, 93, 94, 97, 99, 106, 118, 126, 127, 128, 139, 141, 152, 155, 160 Y 164 CUMPLEN.**

17. REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS S.A. DE C.V., presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **39, 47 Y 169 CUMPLEN.**

18. VITASANITAS S.A. DE C.V., presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **50 Y 51 CUMPLEN.**

19. PRESEFA S.A. DE C.V., presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **4, 8, 11, 12, 26, 34, 35, 37, 39, 40, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 80, 94, 95, 99, 107, 123, 124, 131, 132, 142, 150, 164, 165, 168 Y 169 CUMPLEN y** la(s) **siguientes partida(s) NO CUMPLEN** técnicamente con lo solicitado: